

PROCESO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN TÍTULOS
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Fecha: 17/07/2015
Huella: 14E9B7DDD10

Universidad	Universidad Miguel Hernández de Elche
Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Datos básicos del título	Número de RUCT: 4313466 Número de plazas: 100 Menciones / especialidades: No dispone de menciones/especialidades Créditos: 90
Centros donde se imparte	<u>Escuela Politécnica Superior de Elche</u> Modalidad: PRESENCIAL Plazas: 100

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe

Los estudios en Ingeniería cuentan con gran tradición en la Comunidad Valenciana, siendo muy anteriores a la creación de la propia Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH). Desde 1997, año en el que comenzaron las actividades docentes en esta Universidad, la Escuela Politécnica Superior de Elche (EPSE) empieza su andadura impartiendo titulaciones técnicas en el ámbito industrial de las telecomunicaciones.

La EPSE, viene desarrollando y compaginando labores docentes e investigadoras en diversos campos de la Ingeniería. Casi desde sus inicios, en el curso 1998/1999, esta Escuela ha impartido la titulación de Ing. Técnico de Telecomunicación en dos especialidades, Sistemas de Telecomunicación y Sist. Electrónicos y un año después comenzó a impartir la titulación de Ing. de Telecomunicación. Dichas titulaciones están muy relacionadas con el Máster objeto de este proceso de acreditación, sobre todo la Ing. de Telecomunicación, que la entendemos como la precursora de este Máster. El personal docente, de apoyo a la docencia, de administración y servicios, así como los medios materiales con los que cuenta el Máster han estado involucrados en las titulaciones del ámbito de las telecomunicaciones desde su creación. El Máster cumple con los criterios que se establecen en la orden CIN/355/2009.

El Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación fue verificado favorablemente por la ANECA el 31 de julio del 2012, siendo el curso 2012/2013 su año de implantación en la UMH. Posteriormente, se recibió el informe de evaluación positivo de la AVAP con fecha 12 de diciembre de 2012. Posteriormente, ANECA informó favorablemente con fecha 01/10/2013, respecto a una modificación de la memoria original en la cual se solicitaba la inclusión de la tabla de equivalencias entre las asignaturas cursadas en la Ing. de Telecomunicación y las del Máster susceptibles de ser reconocidas. Finalmente, el 30 de abril de 2015, se aprobó por parte de ANECA la última modificación de la memoria del Máster en la que se incluye el idioma inglés como uno de los idiomas en los que se pueden impartir las asignaturas optativas.

Este informe de autoevaluación ha sido elaborado por el equipo directivo de la EPSE con el apoyo del personal de Servicio de Planificación y Calidad (SPyC) de la Universidad. Este informe se ha sustentado en la información analizada y registrada en la aplicación que da soporte al sistema de garantía de calidad (<http://gestionmasters.umh.es>), en el repositorio de actas, informes y resto de evidencias y en los datos que se han aportado desde diferentes servicios y unidades (Servicio de Gestión de Estudios, Observatorio Ocupacional, Servicio de Innovación y Apoyo a la Docencia y Datos Institucionales). El SGC del título fue desarrollado según el Sistema AUDIT de la UMH, cuyo diseño fue aprobado con fecha 17 de febrero de 2009 por ANECA. La implantación del sistema ha sido progresiva, adecuándose a la implantación del título y se encuentra apoyada en una aplicación informática. Esta herramienta se adecúa y actualiza de forma periódica según las necesidades del sistema. El título pasa auditorías periódicas internas además de las evaluaciones externas llevadas a cabo por las agencias competentes en esta materia. La base en donde se sustenta el SGC del título es tanto la Política de Calidad, como el Plan de Calidad de la UMH, en donde se enmarcan los indicadores de calidad. Todo ello es diseñado, revisado y aprobado por diferentes órganos con competencia directa en calidad.

El procedimiento empleado para la elaboración del informe ha sido mediante reuniones de trabajo periódicas, identificando toda la información necesaria y solicitándola a los distintos colectivos universitarios implicados. Una vez recabada y analizada toda la información se ha elaborado este informe que, posteriormente, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno de la EPSE con fecha 29/06/2015.

<p>Valoración del cumplimiento del proyecto</p>	<p>El trabajo desarrollado en los 2 años de funcionamiento del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación se adecúa de forma satisfactoria al proyecto docente plasmado en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. La presente autoevaluación justifica y evidencia esta adecuación, así como los resultados docentes alcanzados durante los primeros años de funcionamiento del Máster.</p> <p>Las modificaciones solicitadas de la memoria no tienen gran trascendencia y no han tenido un efecto significativo en el cumplimiento del proyecto.</p>
<p>Motivos por lo que no se ha logrado cumplir la memoria de verificación</p>	<p>Gracias a los recursos disponibles y la implicación y buen trabajo del personal docente y de apoyo a la docencia, la planificación de la enseñanza diseñada en la memoria se ha llevado a cabo con éxito, no detectándose ningún problema que suponga una modificación grave de dicho documento. El personal académico asociado al título de Máster es totalmente adecuado. Los recursos materiales y servicios proporcionados por la Universidad se adecúan a lo establecido en la memoria de verificación, siendo oportunos para la docencia a impartir. El sistema de garantía de calidad propuesto en la memoria se ha seguido totalmente, ayudando mucho en el seguimiento del título.</p> <p>La tasa de matriculación ha ido creciendo en cada edición del Máster, debido a la implantación simultánea a la extinción del título de Ingeniería de Telecomunicación y del segundo ciclo de dicho título. A medida que han ido apareciendo los nuevos graduados en áreas de la ingeniería de telecomunicación y ya no se permite la matriculación en las titulaciones a extinguir, la tasa ha ido mejorando.</p>
<p>Valoración de las principales dificultades encontradas</p>	<p>La experiencia que ha proporcionado a esta Escuela la impartición de las titulaciones de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en las especialidades en Sistemas de Telecomunicación y Sistemas Electrónicos, así como la Ingeniería de Telecomunicación, ha permitido que las dificultades encontradas en la impartición del título de Máster hayan sido mínimas.</p>
<p>Medidas correctoras</p>	<p>Con el objetivo de solventar algunas de las dificultades encontradas en el proceso de implantación del Máster, se han planificado y llevado a cabo acciones correctoras en el marco de la coordinación docente, como reuniones de los Consejos de Máster para detectar y solucionar estos conflictos. El resultado de estas medidas ha sido satisfactorio.</p> <p>Respecto a la tasa de matriculación, se han emprendido acciones para la difusión del Máster, esperando que éstas permitan aumentar el número de estudiantes matriculados. Se espera que al aumentar el número de promociones y graduados en el ámbito de las telecomunicaciones la tasa de matriculación mejore.</p>
<p>Previsión de acciones de mejora</p>	<p>Todos los años, el Consejo de Máster elabora un Plan de Mejora para la titulación, donde se incluyen las acciones de mejora a realizar en el siguiente año. En los distintos planes de mejora elaborados se han incluido medidas para facilitar la coordinación del Máster (implantación de listas de correo, herramienta para la gestión de los trabajos final de grado, herramienta para la emisión de certificados a los profesores), mejorar la satisfacción de los estudiantes (reuniones periódicas con los representantes, correos recordatorios a los profesores), ayudas para la inserción laboral (organización de jornadas de prácticas en empresa), movilidad de estudiantes (aumentar la oferta de asignaturas en inglés y los contactos con centros extranjeros), aumentar la tasa de respuesta de las encuestas (recordatorios y anuncios) y acciones para dar a conocer el Máster en distintos ámbitos para intentar aumentar la tasa de matriculación en el título.</p>

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.

De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: www.avap.es.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

Valoración semicuantitativa:

A

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

Valoración semicuantitativa:

A

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada

Valoración semicuantitativa:

A

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 1

La implantación del plan de estudios en el Máster en Ingeniería de Telecomunicación se corresponde con la memoria verificada y las modificaciones realizadas.

La secuencia de las asignaturas del máster es la correcta, teniendo durante los dos primeros cuatrimestres asignaturas comunes para todos los estudiantes y durante el tercer cuatrimestre las asignaturas optativas, aplicaciones multidisciplinares en telecomunicaciones y el Trabajo Final Máster. Esta secuencia permite una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Distintas entrevistas mantenidas con los alumnos y las consultas realizadas en los Consejos de Máster, muestran que la secuencia de asignaturas es adecuada y permite la adquisición de las competencias previstas.

El tamaño de los grupos de estudiantes es adecuado, estableciéndose un grupo de clases teórica y los grupos prácticos necesarios en cada asignatura.

Respecto al perfil de egreso, el Máster cuenta con distintos mecanismos para mantener su relevancia y actualización. Desde su inicio, contamos con una estrecha relación con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), que participó activamente en las comisiones de elaboración de la memoria del Máster, y con el que mantenemos varias reuniones anuales. También realizamos encuentros con empresas de la zona para intercambiar impresiones sobre los egresados y estudiantes en prácticas. De forma más específica se realizan las siguientes actividades:

- Jornadas de empleo, donde participan varias empresas del sector y estudiantes egresados.
- Acto de graduación, donde, aprovechando la presencia de los colegios profesionales, se organiza una reunión.
- Cursos y seminarios que imparte el COIT a lo largo del curso y en los que mantenemos reuniones de trabajo.

Hasta el momento todas las opiniones recibidas por medio de los agentes vinculados han sido satisfactorias.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontales como verticales, siendo los Consejos de Máster los estamentos en los que de forma habitual se tratan estos temas. Se realizan al menos tres reuniones anuales, al principio de curso, en el cambio de cuatrimestre y al final de curso. Además, se realizan reuniones con los representantes de los estudiantes para tratar temas de coordinación docente y posibles problemas en el transcurso de la docencia. Los alumnos participan activamente en estos Consejos y hasta ahora no se ha detectado ninguna desigualdad de carga de trabajo o falta de coordinación.

Los criterios de admisión al Máster vienen reglados por la orden ministerial CIN/355/2009 tal como se indica en la memoria y en la página web del máster, estos criterios se han seguido estrictamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de acceso adecuado a estos estudios.

Tal como se puede consultar en los listados de alumnos admitidos al máster, durante el periodo de prematrícula se identifica a los alumnos que desean acceder al máster y se asignan los complementos de formación necesarios a los alumnos que los necesitan.

El número de estudiantes matriculados es menor a lo aprobado en la memoria de verificación. El motivo del bajo número de alumnos durante los primeros años de implantación, es que aún no se disponía de Graduados por la Universidad Miguel Hernández para acceder al Máster, y además aún se ofertaba la titulación de Ing. de Telecomunicación. Este problema se ha solventado parcialmente con la extinción del Título de Ing. de Telecomunicación y con las primeras promociones de Graduados en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. De todas formas se espera que en los próximos años la tasa de alumnos de nuevo ingreso aumente conforme vayamos teniendo alumnos egresados del Grado. Desde la dirección del Máster se sigue haciendo un esfuerzo por dar máxima difusión al mismo para aumentar el número de alumnos mediante el uso de las redes sociales (Twitter, blog dedicado, landing page) y jornadas de difusión de la titulación.

Valoración semicuantitativa del criterio 1:

A

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación

Valoración semicuantitativa:

A

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible

Valoración semicuantitativa:

A

2.3 Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 2

Toda la información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación está publicada en la página web de la titulación, siendo accesible de forma pública. Actualmente están publicados los siguientes documentos:

- La memoria de verificación del título
- Informe de verificación del título por parte de ANECA
- Informe de evaluación del título por parte de AVAP
- Informe favorable de ANECA sobre las dos propuestas de modificación del Máster.
- Informe de los resultados de calidad del título

Los informes de seguimiento de título realizados por AVAP se publicarán en el mismo lugar en cuanto estén disponibles.

Lo primero respecto a este criterio es destacar que, debida a la reciente implantación del Máster, aún no se ha recibido respuesta del único informe de seguimiento del título realizado, y que fue enviado a la AVAP con fecha 11 de mayo 2015, por lo que todas las cuestiones relativas a dicho informe no han podido ser contestadas.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible desde la página web de la titulación (http://umh.es/contenido/Estudios/:tit_m_184/datos_es.html), donde está disponible toda la información relevante para la toma de decisiones.

En concreto la información disponible es:

- Descripción del máster junto con el video promocional.
- Salidas profesionales
- Información del director y delegados.
- Plan de estudios (planificación, asignaturas, competencias, acceso y admisión, horarios)
- Enlaces de interés general (preinscripción y matrícula, prácticas externas, listado de empresas colaboradoras, movilidad, normativas, sistema de garantía de calidad, atención a la discapacidad)
- Documentación oficial del título (verificación del título, modificaciones, seguimientos) y los resultados de calidad.
- Se detallan los estudios por cada curso académico con un enlace para cada curso
- Se incluye información sobre los precios oficiales de los créditos

Los estudiantes tienen disponible toda la información en la página web de la titulación, tanto del plan de estudios como de las distintas asignaturas. Se dispone de la información global del Máster y también se divide por cursos para una mejor claridad. Para cada curso se dispone de un calendario donde se indica día a día las clases con su horario y aulas y los exámenes. Toda esta información esta disponible por los estudiantes desde el comienzo del curso.

Adicionalmente, contamos con una página web específica (<http://masterteleco.edu.umh.es/>) donde se publica información adicional para el correcto despliegue del plan de estudios. En esta web específica se ha incluido una pestaña con toda la información referente a la normativa, procedimientos e información sobre el Trabajo Fin de Máster.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles para el público general con toda la información necesaria para los estudiantes. Durante los Consejos de Máster de seguimiento del primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre siempre se incluye un punto "Desarrollo de la docencia y de la evaluación de los estudiantes de asignaturas del primer/segundo cuatrimestre" donde se da a conocer la opinión de los estudiantes sobre la información incluida en las guías docentes de las asignaturas y se proponen las actualizaciones necesarias. Los últimos indicadores muestran que durante el curso 2013/2014 el 100% de las guías docentes están completas.

Valoración semicuantitativa del criterio 2:

A

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés

Valoración semicuantitativa:

A

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos

Valoración semicuantitativa:

A

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 3

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título incluye una serie de procedimientos que permiten la recogida y análisis de la información de los resultados relevantes para su gestión. El sistema que seguimos en este Máster se apoya en una herramienta que sirve no sólo de repositorio de información, sino de gestor de indicios, tareas, documentos, procedimientos, y que incluye una serie de módulos (Seguimiento al inicio, durante y al final del curso, Informe de revisión de Resultados, Planes de Mejora e Informe de Seguimiento del título anual). Esta herramienta nos ha hecho muy fácil y asequible tanto el seguimiento de los indicadores, como la incorporación de aquellos que no arrojaban los datos esperados a los planes de mejora.

Cada curso académico, el Consejo de Máster elabora el pertinente Plan de Mejora con acciones encaminadas a mejorar diferentes áreas del título. Son varias las fuentes que se tienen en cuenta para la determinación de los objetivos de mejora y las acciones propuestas para conseguirlos:

- Informe de revisión de resultados
- Informe de seguimiento AVAP (si lo hay)
- Resultados de encuestas externas (UMH)
- Propuestas realizadas por los alumnos y profesores en el Consejo de Máster

Estas fuentes se mencionan de forma explícita en el Plan de Mejora, antes de cada una de las acciones propuestas. Tiene un seguimiento que es aprobado tanto por Consejo de Máster como por la Junta de Gobierno de la EPSE.

El SGIC facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. El Sistema permite llevar un seguimiento anual (gestionmasters.umh.es) mediante indicios, indicadores y reuniones con grupos de interés en tres momentos del curso (inicio, desarrollo, final). Todo ello queda recogido en la aplicación de modo que ésta sirve tanto de calendario como de repositorio de información. En la fase final el Consejo de Máster debe elaborar el Informe de Revisión de Resultados y en la de inicio el Plan de Mejora. Es una herramienta útil para detectar áreas de mejora pero también para generar las propuestas de mejora (que resuelven dichas áreas en cursos posteriores) y muy importante para recoger los elementos importantes que son analizados por todos los grupos de interés.

En el plan de mejora del curso actual se han incluido medidas para facilitar la coordinación del Máster, para mejorar la satisfacción de los estudiantes, ayudar en la inserción laboral, movilidad de estudiantes, aumentar la tasa de matriculación y aumentar la tasa de respuesta de las encuestas. El SGIC contempla procedimientos para recogida de la información, análisis y mejora de los siguientes elementos que quedan evidenciados en los informes de encuestas, actas de Consejos de Máster, Informe de Revisión de Resultados y Planes de Mejora:

- Satisfacción de los estudiantes, profesorado, titulados, tutores de empresas y PAS.
- Valoración de la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje.
- La calidad de la docencia y la coordinación docente
- La revisión y mejora de los planes de estudio, así como la toma de decisiones derivada

Las encuestas son realizadas por diferentes unidades de la universidad (Observatorio Ocupacional, Gestión de Estudios, Servicio de Planificación y Calidad), se registran en la aplicación y se analizan por el Consejo de Máster en el Informe de Revisión de Resultados Anual. De este análisis se diseña un Plan de Mejora anual y se hace un seguimiento también anual. Todas las evidencias se encuentran disponibles en gestionmasters.umh.es para cada curso.

Valoración semicuantitativa del criterio 3:

A

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora

Valoración semicuantitativa:

A

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes

Valoración semicuantitativa:

A

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y, en su caso, de seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 4

El personal académico de la EPSE cuenta con el nivel de cualificación requerido, y dispone de experiencia profesional, calidad docente e investigadora necesaria para la impartición del Máster. Cabe destacar que el profesorado del centro tiene experiencia docente contrastada en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación, ya que los títulos de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Técnica de Telecomunicación se vienen impartiendo en el centro desde el año 1999 y 1998, respectivamente.

Estos niveles de cualificación académica se pueden medir en cierta forma con datos objetivos, observando por ejemplo los sexenios y quinquenios que poseen nuestros docentes. La experiencia docente del personal académico queda suficientemente demostrada con los 34 quinquenios que aportan el total de los 27 profesores del título (media de 1,26 quinquenios por profesor) y la experiencia investigadora queda demostrada con los 38 sexenios que aportan el total de los 27 profesores (media de 1,41 sexenios por profesor). Ambas medias son en realidad más elevadas, si las calculamos sobre el personal docente en el que realmente están soportadas. Si tenemos en cuenta que sólo el personal a tiempo completo (que es el 78%) puede obtener quinquenios la media es de 1,6 quinquenios por profesor, media que consideramos elevada para el personal docente estable de esta universidad, teniendo en cuenta la reciente fecha de creación de la misma. Por otra parte, si tenemos en cuenta que el número de doctores es de 21, que son los docentes con capacidad investigadora que les permite acceder a la evaluación de su actividad investigadora (sexenios), la media en este caso subiría a 1,8 sexenios por profesor doctor.

El personal académico es suficiente y está distribuido en las áreas de conocimiento en las que están asignadas cada una de las asignaturas, con la finalidad de racionalizar y buscar que los docentes sean los mejor preparados para cada una de las materias. La estructura docente al título es adecuada, no habiendo prácticas externas curriculares y teniendo un reparto equilibrado en la tutorización y la participación como tribunal de los Trabajos Final de Máster. Los CV de los profesores del título se encuentra en: <https://goo.gl/oSjLkb>

En cuanto a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia y con el profesorado son del 80% en ambos casos. La media de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 4.21 sobre 5. Estos indicadores muestran claramente que los estudiantes están satisfechos con la docencia que reciben. Estos datos, en las fechas de preparación de este autoinforme, están disponibles para el curso 2013/2014. En caso de estar disponibles los datos para el curso 2014/2015, se pondrán a disposición del Panel de Evaluadores Externos cuando se produzca la visita.

Los profesores del Máster están muy implicados en actividades de investigación, innovación y desarrollo. Prueba de ello es el elevado porcentaje de profesores con el título de Doctor (78%) y el número de sexenios de los profesores (38). La implicación del profesorado en estas actividades repercute de forma muy positiva en el Máster, máxime debido al carácter de vanguardia inherente al ámbito de las telecomunicaciones.

La UMH cuenta con un Programa de Formación y Mejora Docente Continua del Personal Docente e Investigador (<http://estudios.umh.es/formacion-docente/>). Este programa se renueva cada curso, y responde a las demandas y necesidades de formación manifestadas por los profesores y a los objetivos que establecen tanto el Plan Estratégico para la Calidad como el Plan para la Evaluación de la Actividad docente de la UMH.

Adicionalmente, la UMH cuenta con el Programa Docencia-UMH (verificado positivamente por ANECA en 2013, <http://programadocencia.umh.es/>), es un sistema de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario, basado en las tres dimensiones establecidas por las agencias de calidad y acreditación nacionales y europeas.

Valoración semicuantitativa del criterio 4:

A

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título

Valoración semicuantitativa:

B

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título

Valoración semicuantitativa:

A

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

NP

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

NP

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 5

Para un adecuado desarrollo de la docencia en el Máster, se dispone de personal de apoyo acorde a las necesidades descritas en la memoria oficial de título. El grupo de profesionales destinados a este fin cuenta con la formación y experiencia adecuadas para soportar la actividad docente. El Máster cuenta con un total de 5 técnicos y miembros de personal de apoyo, siendo éste suficiente.

Los recursos materiales destinados a fines docentes y al adecuado desarrollo del Máster son los propios de la EPSE (laboratorios, talleres, etc), así como aquellos de uso general dispuestos por la UMH (bibliotecas, hemerotecas, aulas de informática, instalaciones deportivas, etc).

Todas las aulas disponen de pizarra, proyector de transparencias, armario multimedia (ordenador, cañón y sistema de audio) y el aforo suficiente.

Las aulas de informática, además del equipamiento incluido en las aulas de teoría, disponen de ordenadores para el uso de los alumnos. Estos equipos cuentan con los programas informáticos y las aplicaciones necesarias.

Los laboratorios no se pueden contabilizar de forma conjunta sin establecer diferencias entre ellos, debido a que las instalaciones, la infraestructura y la instrumentación disponible en ellos son específicas, propia de las actividades a desarrollar en cada uno de ellos. A destacar los laboratorios de Electrónica (3), Electrónica de Potencia e instrumentación, Teoría de la Señal, Radiocomunicaciones, Comunicaciones Ópticas, Arquitectura de Computadores y Redes de Comunicaciones por su gran importancia y equipamiento necesario para la impartición del Máster. El servicio de bibliotecas de la UMH cuenta con 5 espacios destinados a este fin y una biblioteca electrónica, garantizando los recursos necesarios al estudiante y al personal docente (<http://biblioteca.umh.es/>).

Todos estos recursos están pensados evitando barreras arquitectónicas a los estudiantes, personal o visitantes de la UMH con limitaciones de movilidad.

Desde el servicio de atención al estudiante de la UMH se da información a la comunidad universitaria. A este servicio pueden acercarse todos los estudiantes de la UMH para resolver todas sus dudas en referencia a su vida universitaria y profesional. Además también se realiza la atención al estudiante discapacitado y al estudiante extranjero. Así mismo se ofrece asesoramiento y orientación al futuro estudiante de la UMH. A su vez, el observatorio ocupacional (<http://observatorio.umh.es/>) organiza sesiones periódicas para la orientación profesional de los alumnos de la UMH y facilita la comunicación entre estudiante y empresa.

En lo referente a la movilidad de los estudiantes, la Oficina de Relaciones Internacionales, en colaboración directa con la Dirección de la EPSE, se encargan de comunicar y gestionar las opciones de movilidad a los estudiantes del Máster. Particularmente, el Subdirector encargado de Relaciones Internacionales del Centro gestiona de forma individualizada cada expediente de movilidad, asegurando la idoneidad del centro de destino al perfil del estudiante.

Es especialmente significativa la labor del IAESTE UMH (<http://iaeste.umh.es/>), donde los estudiantes del grado pueden conseguir prácticas remuneradas en el extranjero.

Por otra parte, desde la dirección de la EPSE se organizan actividades destinadas a informar a los alumnos de estos servicios, tales como las jornadas de bienvenida, las jornadas de empleo, y otros eventos destinados a la formación, orientación laboral y proyección internacional de los estudiantes.

La memoria de verificación del Máster no contempla la obligación, de realizar prácticas externas, ni se permite la convalidación de prácticas en empresa por créditos. En todo caso, si se considera que las prácticas en empresa son una buena experiencia y se pone a disposición de los estudiantes del Máster los medios para conseguir esa primera experiencia profesional. Estos recursos son canalizados a través del observatorio ocupacional.

Valoración semicuantitativa del criterio 5:

A

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES

Valoración semicuantitativa:

A

6.3 Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores

Valoración semicuantitativa:

ND

Valoración global del criterio 6

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del Máster en Ingeniería de Telecomunicación guardan coherencia y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Como actividades formativas se pueden listar: trabajo dirigido, trabajo compartido y trabajo autónomo.

Todas estas actividades podrán realizarse durante las horas de clase, así como en las salas habilitadas para tal efecto en los diferentes edificios de la Universidad, donde los estudiantes disponen de un entorno adecuado donde trabajar. Los trabajos autónomos se desarrollan desde el lugar de residencia del alumno, con la ventaja de no tener que desplazarse en ningún momento hasta las instalaciones de la universidad. Para la resolución de problemas el estudiante podrá acudir a la tutorización directa con los profesores o mediante el empleo de las herramientas disponibles en la página web de la UMH.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas del Máster permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas. Los sistemas de evaluación específicos de cada asignatura del título se describen en las Guías Docentes, disponibles en la web de la titulación.

Para recabar la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster se emplea el Sistema de Gestión Interna de Calidad. Éste contempla procedimientos para recogida de la información, análisis y mejora, que quedan evidenciados en los informes de encuestas, actas de Consejos de Máster, Informe de Revisión de Resultados y Planes de mejora.

En referencia a los Trabajos Fin de Máster, la EPSE establece unas directrices específicas para su realización (<http://epse.umh.es/tfgm/tfm/>). En las mismas se recuerda que el Trabajo fin de Máster de un título de Máster que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Telecomunicación (Orden CIN/355/2009) debe consistir en el ?Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas?. Asimismo, en la citada web se describe el proceso administrativo necesario para realizar el TFM y la información de cada uno de los apartados se encuentra detallada en la Normativa de los Trabajos Fin de Máster de la UMH.

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación cumple con la orden CIN/355/2009 que regula los estudios conducentes a la profesión del Ingeniería de Telecomunicación. Por tanto, los resultados de aprendizaje previstos para el Máster se adecuan a su nivel MECES.

El progreso académico de los estudiantes al superar las distintas asignaturas de cada uno de los cursos es el adecuado y permite satisfacer los objetivos del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos necesarios para el desempeño de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

Para la evaluación de la adecuada adquisición de las competencias del título se consulta a los agentes implicados (estudiantes, profesores, egresados, tutores de prácticas y empleadores). Para ello se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y egresados, estudiantes en prácticas y tutores profesionales. Los resultados de las mismas se encuentran en la aplicación de Sistema de Garantía de Calidad para la gestión del Máster (<http://gestionmasters.umh.es>) y su análisis por el título en los informes de revisión de resultados.

Valoración semicuantitativa del criterio 6:

A

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título

Valoración semicuantitativa:

B

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 7

Tal y como se puede observar en la Tabla 4, evolución de los indicadores y datos del título, no se disponen de algunos de los indicadores, debido a que el Máster se empezó a impartir en el curso 2012/2013, y en todo caso sólo se dispone de los datos de dos cursos académicos. Si se dispusiera de los datos para la visita del Panel de Expertos, se incluirían en el informe.

Respecto a los datos disponibles, se puede decir que los principales indicadores del título son adecuados. La tasa de eficiencia del curso es 2013/2014 es del 100% y la tasa de rendimiento del mismo curso, es del 79,8%, en ambos caso por encima de la media de la Universidad. Por otra parte, la tasa de éxito del Máster en el curso 2013/2014 es de 100%.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título es el único dato que está muy por debajo del estándar. Esto es debido al corto periodo de vida del Máster, y especialmente a que el título está orientado como continuación de los estudios de los egresados del Grado correspondiente (en la Universidad Miguel Hernández se imparte el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación) y sólo se dispone de una primera promoción. A modo de ejemplo, indicar que de los 8 egresados del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, 4 de ellos han continuado sus estudios en el Máster.

La UMH dispone de un sistema de valoración del grado de satisfacción de los estudiantes basado en encuestas y de cuyos resultados se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es muy alto, 4.31 sobre 5, de la misma manera que lo es el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, 4.07 sobre 5. En ambos casos se consideran unos indicadores adecuados con una tendencia estable.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia se considera aceptable, pero con margen de mejora, siendo de 3.73 sobre 5. El grado de satisfacción sobre la organización de la docencia es de 4,14 sobre 5 un valor más que satisfactorio.

Finalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título es de 3.33, aceptable pero con margen de mejora.

El estudio de inserción laboral que se realiza en el título depende del Observatorio Ocupacional (<http://observatorio.umh.es/>). Este estudio se realiza tras un año en el mercado laboral de los titulados (tras el pago del depósito del título). La tecnología empleada para entrevistar a los titulados es un CATI explicado con detalle en la metodología del estudio que asegura la aleatoriedad de los sujetos muestreados (muestreo aleatorio simple). Se divide la población por titulación, con lo cual cada titulación tendrá un número de titulados a entrevistar. De esta forma se asegura tener una información representativa por titulación y, por supuesto, a nivel UMH.

De forma excepcional y con el propósito de disponer datos en septiembre de 2015, se ha previsto adelantar el trabajo de campo al mes de julio de 2015.

Actualmente se dispone de datos de inserción laboral del título de Ingeniería de Telecomunicación, titulación de origen del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. Estos estudios demuestran una tasa de inserción laboral del 92,86% en 2010, del 64,71% en 2011 y del 68% en 2012, lo que se considera un porcentaje satisfactorio y similar al de otras universidades.

En todo caso, debido a que el número de egresados hasta la fecha ha sido reducido (4), se tiene información personal de tres de ellos trabajando en los siguientes puestos:

- Digital Verification Engineer en Infienion Technologies en Alemania.
- Ingeniero electrónico en Dual Link S.L. en Valencia.
- Realizando Tesis doctoral en Universidad Miguel Hernández.

Por lo que se puede ver el alto grado de calidad de los trabajos encontrados por los egresados con unos valores de inserción laboral adecuados.

Valoración semicuantitativa del criterio 7:

A